

## TREMPE

Por el presente se hace saber que por don Martín Balust Bohá, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Talarn, se ha promovido ante el Juzgado de Primera Instancia de Tremp (Lérida) expediente sobre fallecimiento de su padre, don Pedro Balust Cortés.

Lo que se hace público a los efectos procedentes y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tremp a 26 de septiembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto sueno: El Juez (ilegible).—3.551. 1.º 23-11-1961.

## REQUISITORIAS

## ANULACIONES

## Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Peñafiel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1950, Aurelio Ruiz Aguilar.—(4.438).

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 166 de 1961, Juan Moreno Muñoz.—(4.436).

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 260 de 1950, Juan Pineda Viñe.—(4.434).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 136 de 1959, Antonio Iglesias Cruz.—(4.431).

El Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 152 de 1955, José Cobos López.—(4.425).

## EDICTOS

## Juzgados Civiles

Por virtud del presente edicto, que se publicara en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», se anulan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en dichos diarios llamando al procesado Francisco Escudero Aznar, de treinta y ocho años, casado, pintor, hijo de Agustín y de Amparo, natural y vecino de Barcelona, calle Blesa, 37, 1.º 4.º, en méritos del sumario 575 de 1960, seguido en este

Juzgado por hurto, en razón de que por la superioridad se ha acordado la libertad provisional de dicho procesado.

Dado en Barcelona a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.423.

Don Rafael Pérez Alvarillos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Figueras y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción, con el número 315 de 1961, se instruye sumario por hallazgo de un automóvil marca «Lloyd», de matrícula alemana SB-AL-605, en la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera, en cuya causa y por resolución de fecha de hoy se ha acordado citar por medio del presente de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción al que acredite ser legal propietario de dicho vehículo, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Figueras a 3 de noviembre de 1961.—El Juez, Rafael Pérez Alvarillos.—El Secretario, P. S. (ilegible).—4.453.

## V. Anuncios

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones Provinciales

## MADRID

Desconociéndose los actuales domicilios de los contribuyentes que al final se detallan, por haber dejado los que constan en el expediente o resultar desconocidos en el, según diligencias resultantes de intentar la entrega de la copia de la liquidación practicada por contribución urbana respecto de fincas de su propiedad, por la presente se les hace saber que la cuantía liquidada en cada caso deberán ingresarla en el Tesoro (Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda) en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, y que, transcurrido el aludido plazo sin efectuarse, se exigirá el débito por la vía de apremio con los recargos y costas consiguientes. Asimismo se les previene que contra las referidas liquidaciones pueden interponer en el mismo plazo recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sin que por ello se paralice el procedimiento para el cobro del débito.

Madrid 10 de noviembre de 1961.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antofañanas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.—5.289.

## Relación que se cita

Liquidación número 3.644 E/61.—Contribuyente: Don Francisco Ramos Pérez por la finca sita en carretera de Extremadura, número 9, con un importe de 2.113,22 pesetas.

Liquidación número 3.098 E/61.—Contribuyente: Doña Balbina Setién, por la finca de calle Nueva, número 1, con importe de 275,80 pesetas.

Liquidación número 3.064 E/61.—Contribuyente: Don Juan Luis López Álvarez,

por la finca sita en calle Carlos Martín Álvarez, número 34, con importe de pesetas 1.261.

Liquidación número 2.448 E/61.—Contribuyente: Don José Luis Colomer, por la finca sita en Albasanz (junto Cerámica Sanchiz), con un importe de 18.959,28 pesetas.

Todas las fincas radican en el término municipal de Madrid.

Liquidación número 2.069/61.—Contribuyente: Doña Felisa Criado López, por la finca sita en Aranjuez, barrio de Nuevo Aranjuez, s/n., con un importe de 281,22 pesetas.

Liquidación número 1.941/61.—Contribuyente: Don Justo Moreno Rubio, por la finca sita en Bustarviejo, calle de San Sebastián, número 14, con importe de 30,10 pesetas.

Liquidación número 2.280/61.—Contribuyente: Don Pedro Ochoa Vargas, por la finca sita en Collado Mediano, calle de Ramiro, número 41, con un importe de 464,40 pesetas.

Liquidación número 2.207/61.—Contribuyente: Don Angel Gómez Hernández, por la finca sita en Getafe, calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 21, con importe de 198,14 pesetas.

Liquidación número 2.053/61.—Contribuyente: Don Ricardo Sánchez, por la finca sita en Getafe, en El Bardalón, con un importe de 82,56 pesetas.

Liquidación número 2.205/61.—Contribuyente: Don José Javier Zamora, por la finca sita en Pozuelo de Alarcón, calle de San Rafael, sin número, con importe de 77,40 pesetas.

Liquidación número 1.696/61.—Contribuyente: Don Manuel Gómez Rodríguez, por la finca sita en Pozuelo de Alarcón, calle de Juan Lillo, sin número, con un importe de 307,02 pesetas.

Liquidación número 1.695/61.—Contribuyente: Don Manuel Gómez Rodríguez,

por la finca sita en Pozuelo de Alarcón, calle de Juan Lillo, sin número, con importe de 307,02 pesetas.

Liquidación número 1.693/61.—Contribuyente: Don Cristóbal Fernández-González, por la finca sita en Pozuelo de Alarcón, calle 9 de la Colonia de la Cabaña, sin número, con un importe de 30,62 pesetas.

Liquidación número 2.267/61.—Contribuyente: Doña María Josefa Navarro Carrasco, por la finca sita en Torrejón de Ardoz, calle de las Viñas, sin número, con un importe de 674,24 pesetas.

Liquidación número 2.263/61.—Contribuyente: Don Aniceto Redondo Martín, por la finca sita en Torrejón de Ardoz, barrio del Carmen, sin número, con un importe de 57,79 pesetas.

## TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 12.497 de entrada y 7.660 de registro, constituido por don Miguel Tirado Araque y con José María Sáez Bravo Rodríguez-Monge el 5 de marzo de 1959, por un importe de dos mil quinientas pesetas, a disposición del Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para la obtención de la tarjeta de transportes DOC-Nal. del vehículo matrícula TO-6831, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona se servirá presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 2 de noviembre de 1961.—El Delegado de Hacienda, José Fernández Fernández.—8.518.

**MINISTERIO DE TRABAJO**  
**Instituto Social de la Marina**

**SECCION DE VIVIENDAS**

*Devoluciones de fianzas*

Por el presente se hace público que durante treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pueden recurrir ante este Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas, calle de Génova, número 24, Madrid, o bien ante la Delegación Provincial del mismo en Huelva, paseo de las Palmeras, sin número, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de un grupo de 68 viviendas de renta limitada para pescadores en Isla Cristina (Huelva), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 8 de agosto de 1960, ha extendido la cédula de calificación del referido grupo, efectuando la recepción definitiva de las referidas obras.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Secretario general (ilegible).—8514.

Por el presente se hace público que durante treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pueden recurrir ante este Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas, calle de Génova, número 24, Madrid, o bien ante la Delegación Provincial del mismo en Valencia, avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz, número 336, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Construcciones Ibero-Levántinas, S. A.» (C. I. L. S. A.), adjudicataria de las obras de construcción de un grupo de 48 viviendas de renta limitada para pescadores en Cullera (Valencia), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 24 de julio del corriente año, ha extendido la cédula de calificación del referido grupo, efectuando la recepción definitiva de las referidas obras.

Madrid, 7 de octubre de 1961.—El Secretario general (ilegible).—8500.

**Caja Nacional de Seguro  
de Accidentes del Trabajo**

**DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de noviembre de 1960, falleció el obrero Manuel Vargas Rodríguez, natural de Fíñana (Almería), hijo de Francisco y de Mónica, comitido en Huerta Charco Jesús Linares, que trabajaba al servicio de Nazario Moreno Mendoza.—5.293.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1961, falleció en Laracha (La Coruña), el obrero Ricardo Camean Viña, de diecinueve años de edad, natural de Sortullo (La Coruña), hijo de Félix y de Purificación, comitido en Laracha (La Coruña), que trabajaba al servicio de Dragados y Construcciones, S. A.—5.252.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de septiembre de 1961, falleció en Gijón (Oviedo) el obrero Fernando García Suárez, natural de Gijón (Oviedo), hijo de Fernando y de Concepción, comitido en Casas Gabino Añas, 12, Jové, Gijón, que trabajaba al servicio de Constructora Gijonesa.—5.290.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de mayo de 1961, falleció en Casisiam el obrero Andrés Noriega, natural de Pamplona, hijo de Lucio y de Honorina, comitido en Turruncun (Logroño), que trabajaba al servicio de Sabino Royo Aguado.—5.291.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1955, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Director.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Distritos Mineros**

**GUPUZCOA**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

*Provincia de Navarra*

Número 3.144. Nombre: «San Rafael». Mineral: Plomo Hectáreas: 40. Término municipal: Huarte-Araquil. «Boletín Oficial» de la provincia del 18 de septiembre de 1961, número 112.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA**

**Jefaturas Provinciales  
de Ganadería**

**GERONA**

*Implantación de industria*

Peticionario: Don Angel Garriga Torroella.

Objeto de la petición: Instalar una industria elaboradora de tripas.

Localidad del emplazamiento: Figueras.

Producción: Indeterminada.

Maquinario: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 28 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—5.250.

**MINISTERIO  
DE LA VIVIENDA**

**Delegaciones Provinciales**

**HUELVA**

Por la empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», se solicita la devolución de la fianza definitiva que para responder de las obras de construcción de 128 viviendas protegidas en Huelva, fué depositada por esta empresa, por haberse levantado la correspondiente acta de recepción definitiva.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas que tengan

algo que reclamar contra dicha devolución, las cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 8 de noviembre de 1961.—El Delegado provincial.—8.443.

**Comisaria General para la  
Ordenación Urbana de Madrid  
y sus Alrededores**

**SECRETARIA GENERAL**

*Devoluciones de fianzas*

Por la empresa «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas», adjudicataria del proyecto de obras número 627, de «Alumbrado público en la manzana tres del polígono C de la avenida del Generalísimo», ha solicitado la devolución de la fianza complementaria constituida para responder de la ejecución de las mencionadas obras, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos por importe de 362.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cuantas personas tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.700.

Por la empresa «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas», adjudicataria de las obras de «Alumbrado público en las manzanas 1 y 2 del polígono C de la avenida del Generalísimo», se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria constituida para responder de la ejecución de las obras del proyecto citado, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos por importe de 293.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cuantas personas tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.699.

Por la empresa «Gonzalo Barba, S. L.», adjudicataria de las obras del proyecto número 659, de «Muros de retención de tierras en el sector de la avenida de García Noblejas, manzanas 1 y 2», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida en la Caja General de Depósitos, en garantía de la ejecución de dichas obras, mediante resguardo por importe de 14.950.000 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.698.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BARCELONA**

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 obligaciones 0,95 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 a 400.000, emitidas en 1961 por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.  
Barcelona, 9 de noviembre de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispart.—3.524.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 48.000 acciones, de 500 pesetas, números 152.001 al 200.000, emitidas por Compañía General de Asfaltos y Portland «Asianda».  
Barcelona, 31 de octubre de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispart.—3.525.

Se han incluido en las cotizaciones oficiales 37.000 acciones, de 500 pesetas nominales, números 74.001 a 111.000, emitidas por la Empresa de Aguas del Río Besós, S. A.  
Barcelona, 9 de noviembre de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispart.—3.526.

**BILBAO**

**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 100.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1.100.000, al interés anual de 6,95 por ciento, pagadero por semestres vencidos, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que es de cuenta de la entidad emisora, amortizables por terceras e iguales partes, como mínimo, mediante sorteos, que tendrán lugar los años 1966 y 1971, amortizándose automáticamente la tercera parte restante el año 1976, término de la emisión. Los títulos que estén en vigor en la fecha en que se celebre el sorteo de amortización quinquenal percibirán una prima, también quinquenal, del siete por ciento, libre de gastos, siendo satisfechas estas primas contra presentación de los cupones A, B y C que llevan adheridos los títulos, que han sido emitidas, mediante escritura pública de 6 de febrero del corriente año, por «Nitratos de Castilla, Sociedad Anónima».

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 8 de noviembre de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—3.530.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza de la Gestor administrativo doña Josefina Cuco Mascaro, de Tabernas de Valldigna (Valencia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla, dentro del plazo de tres meses, ante este Ilustre Colegio.  
El Presidente, José Ambrós.—1.470.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.**

El día 7 del próximo mes de diciembre, y a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, calle de Sagasta, número 27, el undécimo sorteo de amortización de obligaciones, emisión de 1950.  
Madrid, 21 de noviembre de 1961.—El Secretario.—3.624.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo sexto de los Estatutos, ha acordado proceder a la puesta en circulación de 2.450.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, número 20.825.001 a 23.275.000, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación para suscribir, a razón de dos nuevas por cada diecisiete de las que sean tenedores, pudiendo ejercitar dicho derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 55.

Por cada acción suscrita se deberá abonar la cantidad de 500 pesetas a que asciende su valor nominal, más 25 pesetas, para contribuir a los gastos de la emisión, cuya suma de 525 pesetas se hará efectiva de una sola vez.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación, y entrarán a participar en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1962.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las Centrales o Sucursales o Agencias de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito y Bilbao, dentro del plazo comprendido entre el 23 de noviembre y el 22 de diciembre del corriente año, ambas fechas inclusive. Respecto a aquellas acciones que no se hubieren suscritas en el plazo que para la suscripción se señala, la Compañía se reserva la facultad de disponer de ellas libremente.  
Madrid, 23 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.

**CREUS, S. A.**

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los fines prevenidos en el mismo, se hace público el balance de liquidación de la Sociedad «Creus, S. A.».

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	405.724,06
Impuestos a pagar.....	67.000,00
Pérdidas .....	527.215,94
	<hr/>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,00

Barcelona, 4 de febrero de 1961.—3.504.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo quedado suscrita la emisión de obligaciones de Unión Española de Explosivos, S. A., solemnizada por escritura pública en 9 de junio de 1961, protocolizada por el Notario de Madrid don Florencio Porpetá Clérigo, se convoca Asamblea general de tenedores de dichas obligaciones para los asuntos y a los efectos del artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reunión tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1961, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—El Comisario, Alfonso García Valdecasas.—3.565.

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Empresa, haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de junio de 1960, ha acordado proceder a la emisión y puesta en circulación de 222.222 acciones de esta Empresa, de 500 pesetas nominales, números 444.445 a 666.666, ambos inclusive, que reunirán las mismas características de las hoy en circulación. Dichas acciones serán suscritas con preferencia por los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas que posean, lo que se acreditará con entrega del cupón número 14, que quedará inutilizado para todos los demás efectos.

No se entregarán residuos, por lo que deberán agruparse para ejercer este derecho hasta completar un número múltiplo de dos.

Las nuevas acciones se emiten a la par, o sea 500 pesetas por acción, y en el momento de realizarse la suscripción se exigirá de los accionistas suscriptores el desembolso del 25 por 100 del nominal y quedarán obligados a desembolsar el restante 75 por 100 del nominal en las fechas y cuantías que el Consejo señale.

El plazo para ejercitar la suscripción por los señores accionistas se abrirá en los Bancos de Bilbao y Vizcaya y sus correspondientes sucursales el día 30 de noviembre actual y será cerrado el día 30 del mes de diciembre próximo.

Los accionistas que no concurren dentro de dicho plazo a la emisión se entenderá que renuncian a ejercitar sus derechos, y las acciones que les hubieran correspondido quedarán a disposición del Consejo, que les dará el destino que aconseje la conveniencia de la Empresa.

Las acciones que se emitan son nominativas hasta que se verifique el desembolso total de su valor nominal y a partir de ese momento pasarán a ser al portador.

Participarán en los beneficios obtenidos a partir del 1 de enero de 1962, proporcionalmente a las cantidades desembolsadas y a la fecha en que se efectúen los desembolsos, computándose al efecto para las votaciones en las Juntas, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Bilbao 10 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo, José M<sup>a</sup> de Arceche.—3.496.

**SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS**

**S. I. C. E.**

*Dividendo activo*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y como pago a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1961, se abonará, a partir del día 10 de diciembre próximo, en las oficinas centrales de la Sociedad, calle de Zurbano, número 14, Madrid, un dividendo activo del 8 por 100, que representa 35,50 pesetas netas por título totalmente desembolsado, contra entrega del cupón número 27, y 24,82 pesetas netas a las acciones parcialmente desembolsadas, mediante presentación del resguardo provisional.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—3.548.